



Los cambios organizativos y operativos aplicados por Aena en los servicios de tránsito aéreo garantizan los máximos niveles de seguridad

- El número de incidentes se redujo un 20% en 2010
- La puntualidad en la red de Aena Aeropuertos ha mejorado un 6 puntos porcentuales en la temporada de verano

29 de septiembre de 2011

Los cambios normativos impulsados por el Ministerio de Fomento en el ámbito de la prestación de servicios de tránsito aéreo, y las modificaciones organizativas y operativas derivadas de ellos y aplicadas por Aena, se han realizado con el más escrupuloso respeto a la normativa nacional e internacional de seguridad.

Aena lamenta que de forma recurrente se produzcan declaraciones sin fundamento que cuestionan la seguridad aeronáutica en nuestro país, con el único objetivo de alimentar alarmas infundadas.

Buena prueba de ello es que el número de incidentes tipo A y B (que suponen una separación entre naves de hasta ocho millas) notificados en 2010 se redujo un 20%. El año pasado se notificaron un total de 142 incidentes de ese tipo frente a los 176 comunicados en 2009.

Esta reducción de la notificación se produjo además en un contexto de incremento de las operaciones. En 2010 se produjeron 1.711.000 movimientos en el espacio aéreo español, frente a 1.683.000 de 2009.

En total se notificaron 47 incidentes de tipo A, lo que supone apenas el 0,002% del total de las operaciones registradas en 2010.

Por lo que se refiere a la calidad del servicio, también se están produciendo mejoras en términos de puntualidad. En la temporada de verano (junio-agosto), la puntualidad en los aeropuertos de la red de Aena Aeropuertos ha mejorado 6 puntos porcentuales.

En el ámbito de la navegación aérea, la puntualidad ATFCM también ha mejorado muy significativamente. La demora media se redujo un 9,8% en junio, un 37,8% en julio y un 2% en agosto.